

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**  
**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME REF: INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA / PARA EL SEGUNDO SEMESTRE (1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023) LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1499/2011.**

**JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**  
Contralor General de Boyacá

**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**  
Jefe Asesora de Control Interno  
Enero 22 de 2024

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga Isidora Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## **ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.**

Utilizando la herramienta diseñada por la función pública, esta oficina de control interno de la contraloría general de Boyacá realiza una medición y evaluación y profiere un informe para ser publicado en la pagina web de la entidad, en el cual se identifican los aspectos más relevantes del Sistema de control interno y las políticas de desempeño contenidas en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG implementadas en la entidad.

### **1.- OBJETIVO**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2, a través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Acogiendo lo establecido por la función pública y en sus manuales y aplicando el contenido de la resolución 197 del 3 de mayo de 2022 que contiene el esquema de líneas de defensa como parte del sistema de control interno siendo la esté la tercera línea de defensa de la dimensión 7 Control Interno.

### **2.- ALCANCE**

El alcance de este informe contempla el periodo de tiempo comprendido desde las actividades de control efectuadas a partir de 1 de julio de 2023 hasta las actividades de control efectuadas a 31 de diciembre de 2023.

En cumplimiento a la norma regulatoria de MIPG Decreto 1499 de 2017, y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; fundamentada en sus Siete Dimensiones y articulada con la séptima dimensión en sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

### **3.- METODOLOGÍA**

De conformidad con la normatividad referida la Oficina de control Interno de la Contraloría General de Boyacá y de conformidad con el formato emitido por el Departamento administrativo de la Función Pública (DAFP); enmarcan las condiciones establecidas a fin de evidenciar el sistema de control interno de la entidad y su ponderación cuantitativa que determina el verdadero estado de la implementación del modelo estándar de control interno (meci) y el modelo integrado de planeación y gestión (mipg).

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

#### 4.- NORMATIVIDAD

1- Ley 1474 de 2011 “Medidas Administrativas para la lucha contra la corrupción”.

2- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública en lo relacionado con el sistema integrado de gestión, establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”.

3.- Resolución 197 del 3 de mayo de 2022 “Que establece la articulación del modelo Integrado de Planeación y Gestión con el modelo estándar de control interno”.

#### 5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEPTIMA DIMENSIÓN

Esta dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la entidad. Los componentes son los siguientes: Ambiente de Control, Evacuación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo

##### 5.1.- ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección de la Contraloría General de Boyacá, haciendo seguimiento a los valores y principios de los servidores públicos en el ejercicio de sus competencias y de la gestión institucional; y a través del seguimiento en comités generales y primarios.

Esta integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno.

La Contraloría General de Boyaca cuenta con las siguientes condiciones y/o documentos que garantizan el control interno.

##### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- Resolución 197 de mayo 3 de 2023 que adopta la integración del MECI y el MPG y adopta el sistema de líneas de defensa al interior de la Contraloría General de Boyacá.
- Tiene instituido el Código de Integridad y Buen Gobierno Código de integridad y buen [https://cgb.gov.co/Archivos/resoluciones/2016/codigo\\_etica\\_2016\\_2019.pdf](https://cgb.gov.co/Archivos/resoluciones/2016/codigo_etica_2016_2019.pdf), publicado en la página web de la entidad.
- Tiene implementados los planes exigidos por el decreto 612 de 2018.
- Cuenta con un organigrama institucional <https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/informacion-general/estructura-organica/>
- Manual de funciones. <https://cgb.gov.co/inicio/contraloria/manual-de-funciones/>
- Manual de procesos y procedimientos Resolución 551 de 2021: Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021 . <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf>. <https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-9-procesos-y-procedimientos/>
- La vinculación, permanencia y retiro de los servidores se realiza conforme a la norma vigentes.
- Se realiza inducción y reinducción a los servidores públicos nuevos y permanentes.
- Se efectúa calificación de servicios de conformidad con la normas legales y consigna en cada historia laboral.
- Se efectúa rendición anual de cuentas a la ciudadanía y publico en general y entidades de control y se publica en la pagina web de la entidad. <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/PARTICIPACION/MAYO/19/ESTRATEGIA-RENDICION-DE-CUENTAS%202023.pdf>
- Se presentan en forma oportuna los informes de gestión a los entes de control y autoridades pertinentes. <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido>
- **Comité General de la C.G.B**, La alta dirección fija los lineamientos para orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional; y la oficina de control

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
 cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

interno evalúa y publica en la página web de la entidad los resultados por dependencias de acuerdo con el PEI y al PAO, y se determinan las metas a seguir.

La oficina de control interno realiza un seguimiento y evaluación a los planes estratégico y operativo anual y publica trimestralmente los resultados obtenidos, se presentaron los siguientes informes trimestrales durante la vigencia:

- Informe de Evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Informe de Evaluación al cumplimiento de Plan operativo Anual (PAO).

Los cuales se encuentran en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/MATRIZ-ITA/04/PLAN-ESTRATEGICO-NSTITUCIONAL-2022-A-2025.pdf>

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

En cumplimiento del PGA de la entidad, se practicaron las siguientes 9 auditorías de internas a la gestión de los procesos misionales de la contraloría así:

- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo” Proceso de Cobro Coactivo”.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Contratación
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de participación ciudadana
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Baja de Bienes
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Control Fiscal / proceso auditor.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Jurídica Proceso Sancionatorio y Defensa Jurídica.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de Investigación, Responsabilidad y Cobro Coactivo / Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión Financiera
- ✓ Auditoría Interna al proceso de Gestión de control fiscal / Informes Macro Fiscales y Macro Sectoriales / Informe Medio Ambiental.

Se presentaron los informes correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2023.

- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.
- ✓ Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2023.
- ✓ Seguimiento a PQRSD - 2023
- ✓ Informe de Austeridad en el Gasto -2023.
- ✓ Consolidación del Plan de Mejoramiento AGN -2023.

Seguimiento a implementación MIPG -2023.

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** En el comité de MPG se discuten y aprueban los planes institucionales de la Contraloría General de Boyacá (CGB); para la vigencia 2023 se ejecutaron los siguientes planes:

**Plan Estratégico de Talento Humano:** Establece los productos de la Gestión del talento humano, los cuales se identificaron a partir del diagnóstico de necesidades e intereses de los Servidores Públicos de la entidad y se desarrollan a través de los planes de capacitación, bienestar e incentivos, seguridad y salud en el trabajo, entre otros. En el periodo evaluado la entidad ha ejecutado actividades para el bienestar de los todos los funcionarios de la entidad; mejorando el clima organizacional y logrando mayor calidez humana y felicidad:

**Plan Anual de Adquisiciones:** Este plan es elaborado y publicado por la subdirección de bienes y servicios de la entidad y debidamente publicado en la pagina web de la contraloría con sus respectivas modificaciones. A continuación, el link que corresponde a la vigencia 2023. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informacion-publica/plan-anual-de-adquisiciones/>

### **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Contraloría General diseña aprueba y ejecuta el plan de seguridad y y salud en el trabajo en donde involucra a la arl correspondiente vigilando por

**Plan de Bienestar e Incentivos:** En el periodo evaluado se destacan los siguientes eventos:

- ✓ Motivación, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva
- ✓ Capacitación a prepensionados.
- ✓ Incentivo por cumpleaños.
- ✓ Semana de la salud ocupacional
- ✓ Día de la familia
- ✓ Aniversario CGB

**Plan de Capacitación:** En donde se capacito a todos los funcionarios de la entidad en temas misionales sugeridos por los mismos funcionarios.

**Plan Institucional de Archivos – PINAR.** Se realiza una ejecución de conformidad con el plan estratégico el cual se encuentra diseñado para un cumplimiento al 100% en el año 2025.

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
1	AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar cualquier entidad pública para el ejercicio del control interno. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Documento interno o adopción del MECI actualizado	Si	Resolucion 197 de 03 de mayo de 2022	Mantenimiento del control
			b	Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	Si	Codigo de integridad y buen gobierno <a href="https://cgb.gov.co/Archivos/resoluciones/2016/codigo_etica_2016_2019.pdf">https://cgb.gov.co/Archivos/resoluciones/2016/codigo_etica_2016_2019.pdf</a>	Mantenimiento del control
			c	Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)	Si	<a href="https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITAPLANESPLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-2020-2025.pdf">https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITAPLANESPLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-2020-2025.pdf</a>	Mantenimiento del control
			d	Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/controloria/informacion-general/estructura-organica/">https://cgb.gov.co/inicio/controloria/informacion-general/estructura-organica/</a>	Mantenimiento del control
			e	Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/controloria/manual-de-funciones/">https://cgb.gov.co/inicio/controloria/manual-de-funciones/</a>	Mantenimiento del control
			f	La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Si	Se actualiza el manual de procesos y procedimientos mediante Resolución 551 de 2021. <a href="https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf">https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/2022/01/1.3/1.3.b-Resolucion-adopcion-manual-procesos-2021.pdf</a> <a href="https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-9-...">https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-9-...</a>	Mantenimiento del control
			g	Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)	Si	Se realiza la vinculación de los servidores públicos de acuerdo a lineamientos normativos que le rigen, se evidencia en las carpetas de las historias laborales.	Mantenimiento del control
			h	Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales	Si	Se ejecutan estas actividades de acuerdo al plan de capacitación y el plan de bienestar para la vigencia 2023 y se encuentra la evidencia en cada una de las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			i	Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que le rige	Si	Se efectúa la calificación de servicios entre enero y febrero de cada vigencia de conformidad con la ley. Para la vigencia 2023 se efectuó la respectiva calificación y se deja la evidencia en las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			j	Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes	Si	Para el efecto se tiene en cuenta las normas que rigen la materia y se deja la respectiva evidencia en las hojas de vida.	Mantenimiento del control
			k	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	Si	Se efectuó la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2022 en el mes de abril de 2023. <a href="https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-">https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-</a>	Mantenimiento del control
l	Presentación oportuna de sus informes de gestión a las autoridades competentes	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido</a>	Mantenimiento del control			

## 5.2.- ASEGURAR LA EVALUACION DEL RIESGO EN LA ENTIDAD

Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, tales como:

- Identificar de cambios en la entidad que puedan generar consecuencias negativas
- Identificar de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes y en general la gestión institucional.
- Identificación de riesgos relacionados con actos de corrupción en el ejercicio de las funciones.
- Identificación de riesgos relacionados a las tecnologías de la información.

### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

La Contraloría General de Boyacá tiene implementado el PLAN ANTICORRUPTION Y ATENCION AL CIUDADANO Y EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN y se efectúa un seguimiento y monitoreo cuatrimestral por intermedio de la Secretaría General profesional de planeación el cual es reportado a la oficina asesora de control interno y los mencionados informes son publicados en la pagina web de la entidad en el link: política de riesgos institucional. <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/6/MARZO/MAPA-DE-RIESGOS-DE-CORRUPCION-2022-AJUSTADO.pdf>

Se evidencia que la C.G.B, fortalece la evaluación del riesgo, a partir de la definición de los lineamientos para la administración del riesgo, que se constituyen en una política de operación para la entidad.

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
2	EVALUACION DEL RIESGO	Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Identificación de cambios en su entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/">https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/</a>	Mantenimiento del control
			b	Identificación de aquellos problemas o aspectos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la entidad y en general su gestión institucional (riesgos)	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/">https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/</a>	Mantenimiento del control
			c	Identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/">https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/</a>	Mantenimiento del control
			d	Si su capacidad e infraestructura lo permite, identificación de riesgos asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/">https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorruptcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/</a>	Mantenimiento del control
3	EVALUACION DEL RIESGO	Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad junto con sus equipos de trabajo:	a	Hacen seguimiento a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo	Si	Política de riesgos institucional. <a href="https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/6/MARZO/MAPA-DE-RIESGOS-DE-CORRUPCION-2022-AJUSTADO.pdf">https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2022/MATRIZ-ITA/6/MARZO/MAPA-DE-RIESGOS-DE-CORRUPCION-2022-AJUSTADO.pdf</a>	Mantenimiento del control
			b	Informan de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos	Si	mediante circular 019 de 30 de marzo de 2023 y 034 de 8 de junio de 2023 además se envían oficios a cada dependencia.	Mantenimiento del control
			c	Identifican deficiencias en las maneras de controlar los riesgos o problemas en sus procesos, programas o proyectos, y propone los ajustes necesarios	Si	informes cuatrimestrales de riesgos de corrupción publicados en la pagina web de la entidad. <a href="https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/">https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/</a>	Mantenimiento del control
4	EVALUACION DEL RIESGO	Para el manejo de los problemas que afectan el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales (riesgos), el jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad:	a	Se definen espacios de reunión para conocerlos y proponer acciones para su solución	Si	Se socializan mediante circulares y oficios <a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido</a>	Mantenimiento del control
			b	Cada líder del equipo autónomamente toma las acciones para solucionarlos.	Si	Los Directores de las diversas dependencias diseñan y aplican controles al interior de su dependencia y se toman en grupo mediante comités	Mantenimiento del control
			c	Solamente hasta que un organismo de control actúa se definen acciones de mejora.	Si	Se hace un seguimiento permanente a los riesgos mediante informes cuatrimestrales y se toman en grupo mediante comités	Mantenimiento del control

### 5.3.- DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONTROL

La Contraloría General de Boyaca, tiene implementados controles en cada una de las dependencias para la identificación y tratamiento de los riesgos identificados.

1.- Tienen implementado la caracterización e implementación y de procesos y procedimientos de la Entidad. Resolución 551 de 2021.

#### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

2.- La secretaria general a través de las competencias de Planeación brinda apoyo y asesoría permanente a las dependencias para la formulación y seguimiento de los planes, y proyectos con el fin de lograr las metas trazadas.

3.- Las dependencias han realizado autoevaluación de su gestión, con cortes semestrales, reportando a la Secretaría General (Planeación) los avances logrados en cumplimiento del plan Anual Operativo trazado para la vigencia, con las respectivas evidencias que den cuenta de la gestión desarrollada.

4.- La aplicación de actividades de control también se fortalece a partir del seguimiento y evaluación de las metas del plan Anual Operativo.

5.- Se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion->

6.- Seguimiento y evaluación al plan anticorrupción y atención al ciudadano <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/>

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde Si o bien EN PROCESO)	Evaluación
5	ACTIVIDADES DE CONTROL	Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión institucional, la entidad debe diseñar los controles o mecanismos para darles tratamiento. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	Si	Si se tiene mapa de riesgos de corrupción y se efectúa seguimiento. <a href="https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/">https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/</a>	Mantenimiento del control
			b	Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	Si	se realizan informes cuatrimestrales los cuales se publican en la pagina web de la entidad <a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control#contenido</a>	Mantenimiento del control
			c	Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/">https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/</a>	Mantenimiento del control
			d	Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los asociados con las tecnologías de la información y las comunicaciones	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/">https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/</a>	Mantenimiento del control
			e	Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/">https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/</a>	Mantenimiento del control

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

#### 5.4.- EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

la contraloría general de Boyacá tiene implementado el índice de transparencia y acceso a la información ordenado mediante 1712 de 2014 que obliga a las entidades del estado a implementar en sus páginas web información de fácil comprensión por parte de la ciudadanía en general. Ese seguimiento es efectuado por la procuraduría general de la nación quienes genera una calificación conforme al cumplimiento y es así que la contraloría general de Boyacá obtuvo una calificación satisfactoria.

Verifica que las políticas directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad satisfagan la necesidad de divulgar resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa.

A nivel de comunicación externa y dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la C.G.B ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

1.- Contenidos informativos del portal Web <http://cgb.gov.co/inicio/> Redes sociales institucionales (Twitter, Facebook e Instagram)

2.- Cuenta con un canal para Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias que permite la comunicación anónima y confidencial del peticionario.

3.- Mediante Resolución No. 695 de 2015, "Por medio de la cual se institucionaliza el sistema de información documental de la CGB-SIDCAR y se adopta el manual para el manejo de la correspondencia interna de la entidad.  
<http://cgb.gov.co/inicio/Archivos/sidcar/resolucion695 2015 .pdf>

<https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/>

4.- Políticas de seguridad y privacidad de la información. La CGB no asume responsabilidad por transacciones realizadas con base en relación con las informaciones contenidas en esta página y cualquier transacción deberá ejecutarse de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. Así mismo, no será responsable por ninguno de los eventuales perjuicios ocasionados a través del sitio web [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co), pues se reserva el derecho a introducir modificaciones o discontinuar los servicios sin previo aviso a sus usuarios

5.- Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias: elemento importante de comunicación; en este caso, la CGB mantiene y gestiona una serie de canales de atención, "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

los cuales son: escrito, presencial, telefónico y virtual. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2023/>

6.- Trimestralmente detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención y se consolida la percepción respecto a los productos, trámites y servicios ofrecidos por la entidad, formulando las recomendaciones para el mejoramiento continuo de la entidad.

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
6	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Las entidades deben procurar, de acuerdo con sus propias capacidades internas, que la información y la comunicación que requiere para su gestión y control interno fluya de manera clara. Acorde con lo anterior, indique si se cuenta con:	a	Responsables de la información institucional	Si	Ventanilla Unica de Correspondencia. SIDCAR.	Mantenimiento del control
			b	Canales de comunicación con los ciudadanos	Si	pagina web, facebook y redes sociales	Mantenimiento del control
			c	Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Si	Plataforma SIA de rendición de cuentas a la Auditoría General de la Republica	Mantenimiento del control
			d	Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/Archivos/transparencia/ITA%2020/INDICE_DE_INFORMACION%20CLASIFICADA_Y_RESERVADA_2020.xlsx">https://cgb.gov.co/inicio/Archivos/transparencia/ITA%2020/INDICE_DE_INFORMACION%20CLASIFICADA_Y_RESERVADA_2020.xlsx</a>	Mantenimiento del control
			e	Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido</a>	Mantenimiento del control
			f	Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/estructura-organica-y-talento-humano/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/estructura-organica-y-talento-humano/#contenido</a>	Mantenimiento del control
			g	Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/">https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/</a>	Deficiencia de control

## 5.5.- IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISION CONTINUA EN LA ENTIDAD

Su propósito es valorar la efectividad del control interno en la entidad pública; eficiencia, eficacia, efectividad y economía de los procesos entre otros, para el logro de los objetivos de la entidad.

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno en la C.G.B.

### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la entidad.

MEDICION ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD							
No.	Componente del MECI asociado	Lineamiento General por Componente	Literal	Requerimiento asociado al componente	Seguimiento al control (Si, No, En proceso)	Evidencia de seguimiento al control (Establezca actividades adelantadas de aplicación del documento o elemento antes identificado, esto cuando se responde SI o bien EN PROCESO)	Evaluación
7	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Las entidades deben valorar: la eficiencia y eficacia de su gestión y la efectividad del control interno de la entidad pública con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para la mejora. Para el caso de su entidad indique si se cuenta con:	a	Mecanismos de evaluación de la gestión (cronogramas, indicadores, listas de chequeo u otros)	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido</a> <a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido</a>	Mantenimiento del control
			d	Algún mecanismo para monitorear o supervisar el sistema de control interno institucional, ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno (si la entidad cuenta con ella), o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría.	Si	Comité institucional de Control Interno	Mantenimiento del control
			f	Medidas correctivas en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento o auditoría	Si	Planes de mejoramiento	Mantenimiento del control
			g	Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas	Si	Informes de avance de planes de mejoramientos internos y externos	Mantenimiento del control
8	ACTIVIDADES DE MONITOREO	¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal de Auditoría, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?	h	La entidad participa en el Comité Municipal de Auditoría?	Si	Es un organismo de control de orden	Mantenimiento del control
9	ACTIVIDADES DE MONITOREO	El jefe de control interno o quien haga sus veces, ha podido evidenciar si en la entidad el manejo que se ha hecho a los problemas que afectan el cumplimiento de sus metas y objetivos (riesgos) le ha permitido:	a	Evitar que los problemas (riesgos) obstaculicen el cumplimiento de los objetivos.	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido</a>	Mantenimiento del control
			b	Controlar los puntos críticos en los procesos.	Si	si mediante seguimientos de evaluación auditorías <a href="https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/">https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/</a>	Mantenimiento del control
			c	Diseñar acciones adecuadas para controlar los problemas que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (riesgos).	Si	mediante planes de mejoramientos. <a href="https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/">https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/</a>	Mantenimiento del control
			d	Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido</a>	Mantenimiento del control
			e	No se gestionan los problemas que afectan el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales(riesgos).	Si	<a href="https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido">https://cgb.gov.co/inicio/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/#contenido</a>	Mantenimiento del control

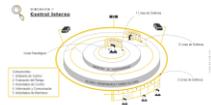
**5.6.- PORCENTAJE OBTENIDO:** El formato entregado por la función pública se encuentra diseñado para que una vez recolectada la información automáticamente otorgue una calificación de cumplimiento, para el caso que nos ocupa fuimos calificados en 99% como muestra en la siguiente grafica.

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Nombre de la Entidad:		CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	
Período Evaluado:		1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	99%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	SI	La Contraloría General de Boyacá tiene implementados todos los componentes del MECI, los cuales se encuentra articulados con el MIPG y operando juntos de manera integrada. La Contraloría General de Boyacá cuenta con el Comité Institucional de Control Interno y Comité de Gestión del Desempeño. La entidad adopto mediante Resolución 197 del 03 de mayo de 2022 la articulación del MECI y EL MIPG y estableció formalmente el esquema de líneas de defensa, mediante la Resolución 197 del 03 de mayo de 2022.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	El Sistema de Control Interno está formalmente implementado en la Contraloría General de Boyacá, se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE y FUNCIONANDO. La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: gestión de riesgos, indicadores de gestión; y cuando ha sido necesario producto acciones de mejora identificadas, se formulan planes de mejoramiento. La evaluación permitió establecer que la entidad ha avanzado en el diseño e implementación de las políticas de gestión riesgos, contenidas en el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, bajo el esquema documentado de líneas de defensas; lo que ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas. Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentarlo) los roles y las responsabilidades de las tres líneas de defensa.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	SI	La Contraloría General de Boyacá desarrolla en el Sistema de Control Interno las líneas de defensa de manera funcional, adoptadas mediante acto administrativo resolución 197 del 03 de mayo de 2022, donde el Contralor y la Secretaria General ejercen la línea estratégica de defensa. Los directores y sub directores la primera línea. La Secretaria General encargada de la Planeación de la Entidad ejerce la segunda línea y la tercera dirigida por la Oficina Asesora de Control Interno. Con un trabajo conjunto entre la Secretaria General y Oficina Asesora de Control Interno. Se pretende que dicha resolución sea totalmente aplicada, se debe implementar cada lineamiento y aspectos clave para el Sistema de Control Interno en cada una de las Líneas de Defensa, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	
Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	SI	100%	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <p>El compromiso permanente de la alta dirección con el Sistema de Control Interno, los valores éticos y la alta capacidad profesional y de formación de los servidores públicos. La toma de decisiones de la alta dirección, se respalda en información sustentada por los líderes de los procesos directivos Directores Operativos. Las auditorías internas, ejecutadas por los oficiales asesores de control interno generan planes de mejoramiento a los cuales se le hace seguimiento y evalúan periódicamente con el objeto de generar una mejora continua, eficaz y eficiente de todos los procesos, para elevarlos a los niveles de excelencia institucional de la Contraloría General de Boyacá. La Secretaría General consolida y presenta informe de avance de plan Anual Operativo y del Plan estratégico ejecutado por los diferentes Directores y Sub Directores para consolidar el porcentaje de ejecución en base a indicadores programados. La oficina asesora de control interno evalúa y valida sus informes y genera información cuantificada y cualificada para ser comunicada a la alta dirección y para publicarla en la página web institucional. El proceso de Administración del riesgo se define por políticas de operación, donde la primera línea de defensa realiza el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente. La segunda línea, controla el estado de los controles y la gestión del riesgo de manera permanente. De igual forma se elabora el informe consolidado de monitoreo y revisión a riesgos reportado a la Oficina Asesora de Control Interno. Con acompañamiento permanente de la asesora del Departamento de la Función Pública para estructurar e implementar planes e implementación frente al proceso.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b></p> <p>La falta de apoyo administrativo que fortalece las actividades desplegadas por la oficina asesora de control interno.</p>
EVALUACION DEL RIESGO	SI	100%	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <p>La Contraloría General de Boyacá cuenta con un mapa de riesgos por procesos y un mapa de riesgos de corrupción construidos de acuerdo a las recomendaciones del DAFP. La alta dirección emite lineamientos para el seguimiento de los riesgos, con el propósito de establecer las directrices para mitigarlos. Los objetivos de los procesos, planes y programas están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. Se hacen evaluaciones periódicas cuantitativas de los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo oportunos y apropiados para la Entidad. Se realiza monitoreo a los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. Para el desarrollo de las actividades de control, se realiza rotación de funciones y segregación en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. Se hace monitoreo a los riesgos asignados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos. El mapa de riesgos se actualiza y ajusta permanentemente en concordancia con la última versión de la guía creada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b></p> <p>A pesar de la existencia de políticas y de haber identificado los riesgos, falta compromiso para un eficiente manejo de estos riesgos por parte de algunas Direcciones de la Entidad.</p>
ACTIVIDADES DEL CONTROL	SI	100%	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <p>Existe y opera la división de funciones y segregación en diferentes funcionarios para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto. Se realiza monitoreo a los riesgos asignados con la política de administración de riesgo establecida para la entidad, y por el DAFP. Las actividades de control se encuentran establecidas en las políticas y los procedimientos establecidos en la entidad, que efectúan las directrices emitidas por la Alta Dirección y aseguran la toma de decisiones frente a los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos institucionales. Están establecidas actividades de control en todos los niveles de la estructura organizacional de la Entidad.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b></p> <p>Hay debilidades en la actualización permanente y en el diseño de controles, frente a la gestión del riesgo y en la verificación de que los responsables están ejecutando los controles tal como han sido diseñados.</p>
INFORMACION Y COMUNICACION	SI	93%	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <p>La página WEB institucional se esta actualizando diariamente, simplificando el acceso a los usuarios y ciudadanía en general, haciéndola de más fácil consulta y cumpliendo con las exigencias establecidas por el MECI y la normatividad vigente frente a la materia. Se tiene establecidos los procesos de revisión de cuentas, participación ciudadana, y acceso a la información. Se publica en la página web de la entidad información actualizada sobre temas relevantes de la función institucional, de la estructura organizacional, y toda la temática de transparencia y acceso a la información que cumple con la exigencia que frente a la materia ha establecido la normatividad vigente. La Alta Dirección facilita las líneas de comunicación en todos los niveles organizacionales, cuenta con mecanismos que permiten dar a conocer los objetivos y metas a todos los funcionarios como son: SOCAR, correo electrónico, página Web, reunión de comité. Fortalecidos los mecanismos de comunicación con los grupos de valor, a través de la página web de la entidad y el desplazamiento de funcionarios a los territorios del departamento para el fortalecimiento de veedurías ciudadanas. Los sistemas de comunicación internos se han simplificado reduciendo tiempos y mejorando respuestas más eficientes.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b></p> <p>A veces se demora un poco la publicación de la información aunque en menor medida por la carga laboral tan alta.</p>
ACTIVIDADES DE MONITOREO	SI	100%	<p><b>FORTALEZAS:</b></p> <p>Se realizan informes por parte de Secretaría General y la Oficina Asesora de Control Interno para monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de PAF y del plan estratégico, los cuales permiten realizar la verificación del cumplimiento de las metas, y/o de generar alertas y comunicarlos a la alta dirección para la toma de decisiones oportunas. Se verifica la construcción y/o actualización de los mapas de Riesgo, y se realiza el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente. Se verifica la construcción y/o actualización del Plan Anticorrupción y se realiza el monitoreo y revisión de los riesgos de manera permanente. Se realizan informes trimestrales frente a la ejecución de PQRS por parte de Secretaría General y seguimiento semestral al cumplimiento del procedimiento por parte de Control Interno.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b></p> <p>Permite aunque en menor medida la comunicación impresa por parte de los responsables de los procesos y controles a la alta dirección y a la oficina asesora de control interno debilitando la toma de decisiones eficientes.</p>

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

## 7.- CONCLUSIONES GENERALES

La contraloría General de Boyaca, cuenta con un sistema de control interno funcional que cumple con todos exigidos por la función pública para el funcionamiento.

Tiene una calificación de 99% de cumplimiento, evidenciando un excelente sistema de control interno.

La Contraloría General de Boyacá tiene implementados todos los componentes del MECI, los cuales se encuentra articulados con el MIPG y operando juntos de manera integrada.

La Contraloría General de Boyacá cuenta con el Comité Institucional de Control Interno y Comité de Gestión del Desempeño.

La entidad adopto mediante Resolución 197 del 03 de mayo de 2022 la articulación del MECI Y EL MIPG y estableció formalmente el esquema de líneas de defensa, mediante la Resolución 197 del 03 de mayo de 2022.

El Sistema de Control Interno está formalmente implementado en la Contraloría General de Boyacá, se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE y FUNCIONANDO.

La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: gestión de riesgos; indicadores de gestión; y cuando ha sido necesario producto acciones de mejora identificadas, se formulan planes de mejoramiento.

La evaluación permitió establecer que la entidad ha avanzado en el diseño e implementación de las políticas de gestión riesgos, contenidas en el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, bajo el esquema documentado de líneas de defensa; lo que ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas.

Las actividades de mejora se deben centrar en establecer formalmente (documentarlos) los roles y las responsabilidades de las tres líneas de defensa.

La Contraloría General de Boyacá desarrolla en el Sistema de Control Interno las líneas de defensa de manera funcional, adoptadas mediante acto administrativo Resolución 197 del 03 de mayo de 2022, donde el Contralor y la Secretaria General ejercen la línea estratégica de defensa. Los directores y subdirectores la primera línea. La Secretaría General encargada de la Planeación de la Entidad ejerce la segunda línea y la tercera dirigida por la Oficina Asesora de Control Interno.

### "CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880



	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 15
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Con un trabajo conjunto entre la Secretaría General y Oficina Asesora de Control Interno, Se pretende que dicha resolución sea totalmente aplicada, se debe implementar cada lineamiento y aspecto clave para el Sistema de Control Interno en cada una de las Líneas de Defensa, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Cordialmente,

  
**OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS**  
**Jefe Asesora Control Interno**

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá  
 cgb@cgb.gov.co / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co) Tel. 6087405880

